



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

<p>SEÑORES ASISTENTES:</p> <p>PRESIDENTE:</p> <p>D. Tomás Pérez Jiménez</p> <p>VOCALES:</p> <p>Dña. Guacimara Medina Pérez D. Juan Francisco Padrón Rodríguez D. Manuel del Rosario Báez Guerra D. Teodoro Sosa Monzón D. Antonio Perera Hernández Dña. M^a del Carmen Mendoza Hdez. D. Santiago Ojeda Montesdeoca D. Dámaso Arencibia Lantigua</p> <p>EXCUSARON SU ASISTENCIA</p> <p>D. Antonio Calcines Molina</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Dña. M^a Celia Casal López</p> <p>INTERVENTORA</p> <p>Dña. Natalia Oliva García</p> <p>GERENTE</p> <p>D. Alejandro Peñafiel Hernández</p>	<p>En la Aldea de San Nicolás, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día tres de marzo de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.</p> <p>El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ</p>
---	--

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado tres de febrero de 2010 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

También realiza una descripción de la situación en la que se encuentran actualmente los tres proyectos comarcales:

- **Situación Mercado Comarcal de Santa María de Guía:** Se presentó al Gobierno de Canarias la propuesta con la documentación requerida, habiendo contestado su conformidad con el proyecto. En consecuencia se incluirá en el orden del día del próximo Pleno de la Mancomunidad la propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía y la Mancomunidad del Norte para la realización del Mercado Agrícola-Ganadero.

- **Situación Parque Tecnológico Comarcal ubicado en el municipio de Gáldar:** actualmente se encuentra pendiente de la remisión de documentación por la Universidad de Las Palmas.

- **Situación Complejo Multifuncional:** El Ayuntamiento de Arucas ha remitido la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de contratación para la redacción del proyecto técnico.

Seguidamente interviene D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, quien informa sobre la ventajosa ubicación donde se construirá dicho edificio, en el Centro Histórico de la ciudad y enfrente de la iglesia. Este edificio albergará conjuntamente con la sede de la Mancomunidad, un salón multifuncional con capacidad para más de cuatrocientas butacas. Asimismo manifiesta que este proyecto resulta viable desde el punto de vista financiero, mientras que la iniciativa de Auditorio propuesta por el anterior grupo de gobierno, en la presente coyuntura económica no cuenta con el respaldo económico de las distintas instituciones.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, pregunta sobre la situación de los proyectos correspondientes al resto de los municipios.

El Gerente responde que con respecto a los proyectos incluidos en la Medida 5 “Acciones Transversales”, la única actuación que se ha licitado y contratado ha sido el correspondiente al Ayuntamiento de Valleseco y con respecto a las iniciativas incluidas en la Medida 1: “Activación de Recursos Endógenos susceptibles de Generar Oferta Turística”, el único proyecto contratado ha sido el correspondiente al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

Asimismo informa que en el día de hoy el Ayuntamiento de Agaete ha remitido un nuevo proyecto para incluirlo en dicha Medida, al objeto de cambiarlo por el propuesto anteriormente. Esta iniciativa se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda para que acepte dicha modificación.

El Gerente plantea que, con respecto a los proyectos presentados por los Ayuntamientos para su contratación, se han priorizado en la licitación los correspondientes a los subvencionados por la Dirección General de Promoción Económica, cuyo plazo de justificación finalizaba con anterioridad, así como los incluidos en el Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria. Actualmente se licitarán dieciocho proyectos más correspondientes a los Ayuntamientos, así como los proyectos que afectan a los diez municipios, como son los tres proyectos de la Administración Electrónica y los del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Con respecto a los proyectos presentados por los Ayuntamientos, el Gerente insta a que se presente toda la documentación necesaria para la contratación, puesto que suele ser precisa la modificación de los proyectos presentados y en la mayoría de las ocasiones se presentan sin los permisos o autorizaciones administrativas pertinentes.

En este sentido interviene D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, quien manifiesta que su experiencia en la Presidencia de la Mancomunidad el año anterior ratifica la explicación realizada por el Sr. Gerente, puesto que el concepto asumido desde los Ayuntamientos es que cuando se presenta el proyecto ya es suficiente para su licitación, cuando la realidad es que más del noventa por ciento de las iniciativas se presentan sin la documentación pertinente.

El Sr. Presidente concluye que los Ayuntamientos deben remitir toda la documentación que se les solicita y conforme se vaya recibiendo dicha entrega, se realizará la licitación.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

3.- PROPUESTA DE PROYECTOS A PRESENTAR PARA SU FINANCIACIÓN POR LA OBRA BENÉFICO-SOCIAL DE LA CAJA DE CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que, según los responsables de la obra social de la Caja de Canarias, para el presente año se cuenta con un importe que asciende a cuarenta mil euros (40.000,00 €) para financiar proyectos de la Mancomunidad.

Dado el interés de presentar proyectos que beneficien a todos los Ayuntamientos que forman parte de esta entidad y que contribuyan a mejorar la proyección mediática de la Comarca, se proponen las siguientes iniciativas:

1.- Página Web interactiva con todas las rutas de los Ayuntamientos (rutas por carretera para recorrer diversas zonas de costa o interior, recorrido gastronómico de productos, itinerario de fiestas populares, guía de senderos, etc.), al objeto de promocionar la imagen de la Mancomunidad en Internet. El coste de esta iniciativa, incluyendo presupuesto, creación y mantenimiento de un año ascendería a dieciocho mil euros (18.000,00 €), IGIC incluido.

2.- Proyecto Norte Verde.

El pasado año se realizaron 20.000 bolsas de papel y cartón, para su utilización en las Ferias Empresariales del Norte, proponiéndose para el año 2010 que dichas bolsas sean de papel y cartón reciclado para de este modo cumplir las diferentes etapas del ciclo de Reciclaje: la recuperación de materiales reciclables, la manufactura de productos nuevos con estos materiales reciclados y la utilización de estos productos hechos con materiales reciclados. A esta acción se une la propuesta de utilización del eslogan “Norte Verde”, así como la creación de una imagen e incorporarlo a los Planes de Desarrollo previstos para el futuro inmediato en forma de campaña medioambiental.

Además de las bolsas con material reciclado y dicho eslogan, se propone la realización de marca libros, bolígrafos y carpetas para eventos y camisetas. El presupuesto total si se realiza esta iniciativa de forma completa asciende a dieciocho mil euros (18.000,00 €), IGIC incluido.

2.- Proyecto Nortepress.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente informa que este nuevo periódico vinculado al Norte se ha presentado en todos los Ayuntamientos y que tiene previsto una tirada bimensual donde se incluya información sobre los municipios de la Comarca. En principio planteaban que cada Ayuntamiento aportara 500 euros, pero se puede estudiar la posibilidad de que dicha financiación se realice a través de la obra social de la Caja de Canarias.

Seguidamente interviene D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, quien manifiesta que existen otros periódicos que actualmente también aportan información sobre el Norte y también sería necesario tomarlos en consideración a la hora de aportar financiación, como es el caso del periódico *Isla 21*.

Dña. M^a del Carmen Mendoza Hernández, Concejala del Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía, considera que el periódico *Nortepress* es bimensual y está dedicado exclusivamente al Norte, mientras que el periódico *Isla 21*, contiene una temática más amplia.

El Sr. Presidente manifiesta que, como se ha tratado en otras ocasiones, es necesario realizar un esfuerzo en la promoción de la comarca en los medios de comunicación, por consiguiente realizará las gestiones oportunas para intentar colaborar con los dos medios anteriormente mencionados.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de la propuesta de proyectos a presentar para su financiación por la Obra Benéfico-Social de La Caja de Canarias para el ejercicio 2010.

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que actualmente se está ejecutando la cuarta anualidad del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria, cuyo plazo inicial para la ejecución y justificación de las actuaciones finalizaba el próximo 28 de abril del corriente. No obstante se ha concedido una prórroga del mismo que proporciona seis meses más para la realización de los proyectos, finalizando el mes de octubre del presente año.

La situación actual de las actuaciones es la siguiente:

ACTUACIONES DE LA CUARTA ANUALIDAD		
ACTUACIONES	Presupuesto	Estado
Paseo Turmán – Las Salinas (T.M. Agaete)	100.000,00	Ejecutado

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Ajardinamiento del Parque Público Municipal (T.M. Agaete)	1.028,20	Ejecutado
Pavimentación Recorrido Plaza - Mirador de Unamuno - Casa Museo Aranda (T.M. Artenara)	26.343,02	Contratado
Centro de Información Turística y de Promoción de Artesanía Local (T.M. Arucas)	285.616,08	En ejecución
Recuperación de la Acequia real a su paso por la Plaza de San Roque (T.M. Firgas)	35.259,30	Ejecutado
Restauración Casona del Drago para Oficina de Información Turística. (T. M. de Gáldar)	48.753,45	Ejecutado
Acondicionamiento y Embellecimiento de Paseo Interior de Acceso a Miradores del Barrio del Roque. (T. M. de Moya)	4.544,40	Ejecutado
Peatonalización, Rehabilitación y Señalización Turística en el Casco Histórico de Teror. (T.M. de Teror)	63.547,05	Ejecutado
Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. (T.M. de Valleseco)	83.977,26	En ejecución
Acciones de difusión del Plan	23.642,06	En ejecución
Colocación de mobiliario en la playa y entorno de la Aldea de San Nicolás	332,19	Ejecutado
Implantación del MACT 2ª edición	24.000,00	Contratado
Pavimento en la plaza del Pino y pasos de peatones (T.M. Teror)	27.342,95	Pendiente documentación
Proyecto de dotación de contenedor soterrado en el Casco Histórico de Santa María de Guía	44.952,57	Contratado
Acondicionamiento de firme del acceso al Frente marítimo del Puertillo - Las Coloradas (T.M. Arucas)	52.499,80	En contratación
Dotación de mobiliario y servicios para la OIT de Gáldar	46.557,14	En contratación
Colocación de paneles pictóricos con motivos canarios de lucha en el interior del terrero de lucha de Buenlugar. T.M. de Firgas	12.073,43	Contratado
Mejora del Entorno de la Charca de San Lorenzo (T.M. de Moya)	19.331,10	Pendiente permiso
TOTAL	899.800,00	

Ante el riesgo no cumplir con los plazos previstos se ha solicitado una prórroga de seis meses a todas las partes del firmantes del Convenio. El Gobierno de Canarias y el Patronato de Turismo ya han realizado la concesión de la prórroga, estando pendiente de la ratificación de la misma en la Comisión de Seguimiento que se celebrará mañana jueves día 4 de marzo de 2010. Después de dicha reunión se realizará el acto de entrega de diplomas a los 43 establecimientos participantes en el proyecto de consultoría y asistencia técnica para la implantación y desarrollo del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT).



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo se informa que ha dicho acto a celebrar a las 12:00 horas asistirá el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias y a las 13:00 horas tendrá lugar un cóctel.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Ratificar la solicitud de prórroga de la cuarta anualidad del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria tramitada ante las administraciones participantes en dicho convenio.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la firma de documentos necesarios para llevar acabo el presente acuerdo.

5.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que próximamente se celebrará un Pleno de la Mancomunidad en el que se debe aprobar la modificación del contrato administrativo de “Gestión Provisional del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria”, adjudicado a la mercantil Urbaser S.A., atendiendo a que se ha suprimido el servicio de recogida domiciliaria de residuos en el municipio de Teror a partir del 15 de enero de 2010 y es necesario modificar el precio del contrato.

Se estima que el contrato finalice el próximo 31 de marzo de 2010, no obstante la concesionaria del servicio continuará en la gestión hasta la reversión del mismo, al objeto de que los Ayuntamientos cuenten con el tiempo preciso para preparar los expedientes de contratación necesarios para la puesta en marcha de dicho servicio a nivel municipal.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de la situación actual de la prestación del Servicio de Recogida de Residuos de la Mancomunidad.

6.- INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA MANCOMUNIDAD POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA “ACTUACIONES DE



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que se ha ejecutando la subvención específica concedida a la Mancomunidad por la Dirección General de Promoción Económica por un importe total de quinientos mil euros (500.000,00 euros), que finalizó su período de realización el pasado uno de marzo, con un plazo límite de justificación de la actividad de fecha 30 de abril de 2010, en virtud de la Orden modificativa nº 812, de 26 de noviembre de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de concesión de subvención nº 326, de 12 de junio de 2009 para “Actuaciones de Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

En la siguiente tabla se puede observar los proyectos ejecutados por municipio:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	CONTRATADO	CONTRATISTA
Agaete	Actuaciones en Cruz Chiquita para su revitalización Económica.	28.988,00	28.987,99	COSTRUPLAN.S.L.
Artenara	Revitalización y dinamización económica del municipio de Artenara.	14.285,00	14.282,85	COMERCIAL FOGASA,S.A.
Arucas	Dotación de servicios públicos al municipio de Arucas, para su revitalización económica	127.066,00	124.524,68	TARAHAL CENTRO-CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
Firgas	Restauración de pilares de agua municipales para la dinamización económica de los enclaves a través del senderismo en Firgas	34.453,00	33.778,17	CONSTRUCCIONES PAULINO GONZÁLEZ SANTANA, S.L.U.
Gáldar	Dinamización y revitalización económica Gáldar: Centro, Calle Tenesor Semidán – Artemi Semidán	88.888,00	88.000,00	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
Moya	Acciones de dinamización y potenciación económica del medio rural en el municipio de Moya.	36.584,00	35.039,22	-Lote1: ISLATOLD -Lote2:OLIVIERO AIDOLA -Lote3:PLEXUS TECHNOLOGIES.
La Aldea de San Nicolás	Revitalización económica en el Paseo de la playa de La Aldea	37.677,00	37.363,16	PROCOIMA, S.L.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Santa María de Guía	Revitalización y dinamización económica del municipio de Santa M ^a de Guía	56.593,00	55.437,81	TEGALPA, S.L.
Teror	Adquisición de una carpa y otros elementos complementarios	52.219,00	52.219,00	ALUMIFER ESTRUCTURAS, S.L.
Valleseco	Recuperación de pilares de agua municipal para la dinamización económica de los enclaves a través el senderismo. T. M. de Valleseco	23.247,00	23.246,98	MARTINA CABELO, S.L.
	TOTAL	500.000,00	492.785,26	

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento sobre la justificación de la subvención concedida a la Mancomunidad por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias para “Actuaciones de Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas correspondientes al año 2009 y 2010, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

- Relación de facturas, F/2009/27 de 30/12/09, en la que se relacionan desde la F/2009/524 hasta la F/2009/528 y suman un total de 80.954,65 euros.
- Relación de facturas, F/2009/28 de 30/12/09, en la que se relacionan desde la F/2009/529 hasta la F/2009/549 y suman un total de 44.144,42 euros.
- Relación de facturas, F/2010/1 de 25/02/10, en la que se relaciona la F/2010/22 haciendo un total de 10.453,20 euros.
- Relación de facturas, F/2010/2 de 26/02/10, en la que se relacionan desde la F/2010/1 hasta la F/2010/27 y suman un total de 20.306,41 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 4 de enero hasta el 1 de marzo de 2010, que supone un total de 2.641,01 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

También se informa sobre el acta de arqueo de fecha 28 de febrero de 2010 correspondientes a la caja de la Mancomunidad, que incorpora la relación de facturas que comienza por la nº 1 por un importe de 1,85 euros y termina en la nº 19 con un importe de 3,23 euros y supone un total de 1.073,35 euros; para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

Seguidamente la Interventora informa que por solicitud del anterior Presidente de la Mancomunidad, D. Antonio Perera Hernández, da cuenta de los gastos realizados por razón de su cargo, desglosados en gastos de: parking, invitaciones protocolarias y combustible, ascendiendo a un total de mil quinientos sesenta y ocho euros con diecisiete céntimos (1.568,17 euros).

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

8.1.- Deudas Ayuntamientos

Se entrega a los Sres. Asistentes los documentos con el desglose de las deudas que los municipios mantienen con la Mancomunidad, entre las que se encuentran las cofinanciaciones de los proyectos.

El Sr. Presidente insta a los Ayuntamientos a que abonen dichas cantidades puesto que las deudas pendientes se están acumulando.

8.2.- Modelo de Ordenanza de la Mancomunidad para la Instalación y Explotación de las Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones para la Prestación de Servicios Públicos.

El Gerente informa que desde la Oficina Técnica de Telecomunicaciones, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, se impulsó la iniciativa de crear una mesa de trabajo para la elaboración de un Modelo de Ordenanza de la Mancomunidad para la Instalación y Explotación de las Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones para la Prestación de Servicios Públicos.

Dicho documento pretende ser orientativo para los Ayuntamientos que tengan interés en utilizarlo, para ello se remitirá a los municipios para su conocimiento y estudio.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

8.3.- Propuesta de Colaboración de la Radio U.D. Las Palmas.

El Gerente expone que desde la emisora U.D. Radio (la emisora oficial de la Unión Deportiva Las Palmas), se ha empezado a emitir desde el día 1 de febrero un programa radiofónico denominado “El Gran Norte”.

En dicho programa se realizan entrevistas a los Alcaldes y personas representativas del Norte, solicitando la colaboración de la Mancomunidad para que desde las emisoras locales también se emita dicho programa, al objeto de aumentar la audiencia potencial del mismo.

Seguidamente se debate este tema entre los Sres. Asistentes planteando si es posible justificar la emisión de este programa y de otros no, aunque también se informa que en Arucas se ha firmado un Convenio de Colaboración con Radio Nacional de España para la emisión.

Finalmente se acuerda por unanimidad que se remitirá dicha propuesta de colaboración a todas las radios municipales para que su estudio.

8.4.- Solicitud de Colaboración para la celebración del Día del Emprendedor.

El Gerente informa que desde la Dirección General de Promoción Económica, organismo que ha concedido a la Mancomunidad dos subvenciones específicas por importe de un millón y medio de euros, se ha solicitado colaboración para la celebración del “Día del Emprendedor” el próximo 14 de mayo de 2010, puesto que su objetivo es que todas las Administraciones participen activamente.

8.5.- Información de la Selección de dos plazas de Monitores para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, según Convenio con el IASS.

El Gerente informa sobre la selección de dos plazas de Monitores para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, según Convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

Los trabajadores seleccionados son : D. Héctor M. Montesdeoca Caballero y Dña. Macarena Cruz Ruiz. Su periodo de contratación se establece desde el 9 de marzo al 31 de diciembre de 2010, la categoría profesional solicitada a la oficina de empleo fue de monitor de empleo, maestro de taller o animador sociocultural y el salario mensual bruto asciende a 1.458,33 euros.

8.6.- Proyecto NOE.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa que el proyecto de empleo y formación NOE, elaborado por las tres Mancomunidades: Medianías, Sureste y Norte, para 500 desempleados entre 16 y 25 años, al objeto de contratarlos durante seis meses y dos meses de formación, que se ha estado elaborando desde el pasado año, existe la posibilidad de financiarse a través de FUNCATRA mediante una subvención específica. La idea es que se presenten proyectos innovadores y de nuevas oportunidades de empleo.

El Sr. Presidente pregunta sobre los criterios de reparto de los trabajadores a contratar, proponiendo que se utilicen diversos criterios: población, número de desempleados, número de parados en la franja de edad entre 16 y 25 años, etc.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, plantea que en este caso también se debería incluir el criterio de solidaridad.

El Gerente manifiesta que todavía no se han estudiado los criterios de reparto, estando previsto celebrarse el viernes de la presente semana una reunión de los tres Gerentes de las Mancomunidades para estudiar los proyectos innovadores. Previamente se mantendrá una reunión con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local y con los Rastreadores de Empleo, que suponen una fuente de información para la elaboración de las propuestas.

8.9.- Informe de la reunión celebrada con el Interventor General de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Presidente informa que atendiendo al acuerdo de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, relativo al informe sobre la auditoría realizada en relación a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo local (AEDL), se celebró una reunión con el Interventor General de la Comunidad Autónoma a la que asistieron los interventores de los tres Ayuntamientos afectados.

En las conclusiones de dicha reunión, la propuesta fue encaminada a solucionar el problema de justificar ante la Unión Europea el cálculo de las cantidades que se abonaron como salario a los AEDL, puesto que los procedimientos administrativos han resultado correctos. Por consiguiente, la tarea actual es de los Interventores para que busquen dicha documentación y justifiquen dichos pagos.

8.10.- Informe Plan de Movilidad Urbana Sostenible.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa que se ha intentado contactar con D. Adrián Mendoza, Director General de Energía, puesto que es necesario realizar las gestiones oportunas para que desde el Ministerio sea factible la concesión de una prórroga para la ejecución y justificación de la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, por importe de doscientos mil euros (200.000,00 €), puesto que los plazos actuales no permiten realizar las mediciones precisas para la elaboración de un Plan de Movilidad con la calidad requerida.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

9.1.- Propuesta del Alcalde del Ayuntamiento de Valleseco en relación a la situación de la ordenación del suelo rústico en los municipios tras la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

Interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien expone la situación en la que se encuentran algunos municipios en los que su planeamiento no se encuentra adaptado al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, suponiendo la inaplicabilidad de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, expone que los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, al igual que otros municipios canarios, que no tienen adaptados sus instrumentos de ordenación urbanísticos al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, a los efectos de aplicación de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, no pueden utilizar la vía de concesión de calificaciones territoriales en suelos rústicos, concedidas a los Ayuntamientos por la Ley 6/09, al no tener adaptadas sus diferentes categorías de suelo rústico a lo establecido en el artículo 55 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. (Decreto Legislativo 1/2000).

La propia Ley 6/09 establece en su exposición de motivos la necesidad de “simplificación y racionalización de las actuaciones administrativas, en materia territorial y urbanística, eliminando rigideces y exigencias innecesarias en relación con el procedimiento de aprobación de las Directrices de Ordenación, articulando un procedimiento diferente según su



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

contenido sea general o sectorial, así como en el ámbito de las Calificaciones Territoriales y los Proyectos de Actuación Territorial, y regulando los efectos del silencio administrativo, más acorde con la mayor exigencia de eficacia de la Administración y protección de los derechos ciudadanos”

Sin embargo en la actualidad no tiene mucha aplicación práctica en lo referente a la ordenación del suelo rústico ya que son muchos los municipios afectados en toda Canarias, en su mayor parte los que poseen mayor número de suelo rústico en sus territorios, los que no pueden ejercer las competencias que le atribuye la Ley al resto de municipios.

Con ello estos municipios no podrán “afrontar la ordenación del uso del suelo rústico, con el objetivo de la promoción de la actividad agropecuaria, y el dinamismo del medio rural, así como la diversidad económica a través del fomento de la implantación industrial, de los servicios, equipamientos y dotaciones públicas y la diversificación energética renovable” que establece la Ley.

Ante esta situación diversos Cabildos Insulares están dictando instrucciones a través de la asimilación, o equiparación, de los diversos instrumentos de ordenación existentes. Por ello, se hace necesario que un organismo supramunicipal, y homogéneo para toda Canarias, dicte una instrucción que solviente esta situación lo antes posible.

En base a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar al Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias, al Cabildo de Gran Canaria, a la Federación de Municipios de Canarias (FECAM), que adopten las medidas oportunas para clarificar el alcance de la Ley dentro de las medidas de equivalencia de los diversos tipos de suelo rústicos existentes en los diferentes instrumentos de ordenación de forma que se mantenga el fin último de la Ley 6/2009 tendentes a la simplificación y racionalización en las actuaciones de la administración.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término los presentes acuerdos.

9.1. Propuesta de Aumento de Salario para los Monitores del Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos. Acuerdos que Procedan



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de aumento de salario para los monitores del Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente informa que el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos denominado NORTE, ubicado en el término de San Isidro de Gáldar, con influencia comarcal en todos los municipios pertenecientes a la Mancomunidad del Norte le corresponde la atención de 30 usuarios.

La Dirección General de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, concede anualmente una subvención específica de cuarenta y ocho mil seiscientos nueve euros con ochenta y un céntimos (48.609,81 euros), para la contratación de tres monitores vinculados a dicho programa. Además la Mancomunidad aporta la subida de IPC que se aprueba anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, resultando el Salario Mensual para el presente año de mil setenta y ocho euros con treinta y tres céntimos (1.078,33 euros).

Actualmente se han seleccionado dos plazas de Monitores para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, según Convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Puesto que actualmente trabajan tres monitores en dicho Centro de Día, con la aportación de mantenimiento de la anualidad 2010 del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (Financiación del Programa de Atención Sociosanitaria – Área de Personas Discapacitadas “PAD”, anualidad 2010), se podría incrementar el salario de los monitores que actualmente trabajan en dicho Centro por una cuantía de dieciocho mil ciento sesenta euros con veinte céntimos (18.160,20 euros).

El Convenio firmado con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria se entenderá vigente hasta el año 2010, por consiguiente se debería aprobar la aportación financiera que tendría que asumir la Mancomunidad, en caso que no se firmara un nuevo convenio con dicho Instituto, por el importe de dieciocho mil ciento sesenta euros con veinte céntimos (18.160,20 euros) más el IPC correspondiente.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, plantea que si dicho personal está incluido en la plantilla del personal y, por consiguiente en los Presupuestos de la Mancomunidad, dicho incremento no va a ser admisible por la delegación del Gobierno.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo los Sres. Asistentes observan que si el Convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria no se renueva, dicho aumento de sueldo se consolidaría y la Mancomunidad no dispondría de financiación para asumir dicho gasto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad que se mantengan los sueldos de los monitores del Centro de Día como se encuentran establecidos actualmente, dependiendo de la subvención que se reciba para su contratación.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar para recordarle a los Sres. Asistentes la presentación del Comité de Honor del Año Santo Jacobeo, que supone uno de los tres actos más importantes correspondientes a este evento y para el que también se trasladará invitación a los Ayuntamientos, agradeciendo la presencia de los Alcaldes que puedan asistir al mismo.

D. Teodoro Sosa Monzón plantea su preocupación al considerar que la zona donde se encuentra peor dimensionada la red eléctrica es en el Norte. En este sentido informa que el Ayuntamiento de Gáldar puso suelo a disposición para la instalación de una subestación eléctrica para proveer a Gáldar, Agaete y la Aldea, que adquirió UNELCO mediante subasta. Sin embargo actualmente se pretende ubicar en suelo rústico, hecho que está retrasando la instalación de esta infraestructura.

El Sr. Presidente plantea que se le trasladará este asunto al Director General de Energía y a UNELCO.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien plantea que en las reuniones de la Mancomunidad se estudian proyectos de desarrollo turístico y de promoción y dinamización económica, no obstante considera que es esencial la ordenación del territorio para poder implementar posteriormente dichas iniciativas.

Informa que actualmente se ha redactado el borrador del plan rector de uso y gestión del parque rural de Doramas, que afecta al desarrollo futuro de su municipio, considerando que no se presta la atención que merecen estos documentos que se aprueban y después limitan las inversiones en infraestructuras e iniciativas. Plantea que son fundamentales los documentos que afectan a la ordenación del territorio al considerarlos estratégicos para el desarrollo del Norte.

El Sr. Presidente expone que el periodo de alegaciones del Plan Rector de uso y gestión del parque rural del Nublo finaliza ahora, habiéndose realizado una campaña de información



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

previa en la que participaron más de doscientos vecinos presentando alegaciones además de los Ayuntamientos.

Dña. Guacimara Medina Pérez, Alcaldesa de Artenara, propone que se le entregue un argumentario en relación a lo que afectan dichos planes tanto a Valleseco como al resto de los Ayuntamientos, para poder presentarlo en la comparecencia de la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura del Parlamento de Canarias.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, plantea nuevamente la necesidad de la salida de Firgas a la Costa, moción que desde la Mancomunidad se presentó al Cabildo, desde donde se respondió que por motivos económicos no se podría llevar a cabo dicha infraestructura viaria y que tampoco disponían de personal disponible para realizar el estudio de viabilidad requerido. Por consiguiente solicita a los Ayuntamientos que dicha moción también se apruebe en los Plenos municipales como apoyo al municipio de Firgas. Considera que para realizar dicha vía, ya existe una realidad física que cuenta incluso con los permisos de los dueños y que la financiación se podría conseguir a través de los Planes de Inversión locales del Gobierno para el año 2010.

El Sr. Presidente manifiesta que solicitará una reunión con los Consejeros de Obras Públicas y Política Territorial del Cabildo para tratar este tema.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo su presencia a los Sres. Asistentes que se han trasladado al Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás, cuando son las veinte horas diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA